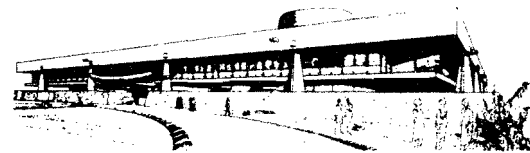


notas sobre la economía y el desarrollo de américa latina



Preparadas por los Servicios Informativos de la CEPAL N° 18 Mayo 15 1969

La CEPAL y la próxima década

América Latina participará activamente en el próximo decenio de las Naciones Unidas para el desarrollo. Para ello acelerará su crecimiento económico y sus procesos de integración, buscará nuevas fuentes de financiamiento interno y externo, y tratará de disminuir la brecha tecnológica que la separa de otras regiones más avanzadas.

Así lo decidieron los países latinoamericanos, al sentar las bases de la estrategia de desarrollo de la región en la próxima década, en el Décimo Tercer Período de Sesiones de la CEPAL, que se realizó en Lima del 14 al 23 de abril de 1969.

La estrategia señala líneas de acción para mejorar las condiciones de vida de una población actual de 267 millones, que para 1980 se estima en 379 millones. Sus mecanismos e instrumentos ayudarán a los gobiernos latinoamericanos a mejorar las condiciones de vida de más de 130 millones de habitantes con un ingreso per capita de unos 120 dólares por año, en promedio; y desde luego, las de 60 millones de campesinos cuyo ingreso individual apenas llega a un promedio de noventa dólares anuales.

La estrategia contribuirá también a resolver la situación ocupacional de la población económicamente activa (153 millones en 1970; 205 millones en 1980), que en 1960 tenía 18 millones de desocupados y un 40 por ciento en condiciones de subempleo.

Simultáneamente con estos objetivos de índole social, la Estrategia para el Desarrollo adoptada en Lima busca:

- el crecimiento armónico de los distintos países latinoamericanos, con tasas muy superiores a las actuales;
- la tecnificación del sector agrícola;
- la aplicación de la tecnología para mejorar la productividad de los trabajadores y de la industria;
- la expansión del comercio de exportaciones de manufacturas y semimanufacturas;

y la obtención de nuevas fuentes de financiamiento interno y externo, que se ajusten a las necesidades de los planes nacionales de desarrollo y que - en lo posible - eliminen las condiciones de los llamados créditos atados.

- responsabilidad histórica -

Conscientes de la responsabilidad histórica que les atañe en el próximo decenio, los países latinoamericanos incluyeron en sus delegaciones a Lima numerosos ministros y vice-ministros y funcionarios y técnicos de alto nivel. Entre ellos: el Canciller del Perú; el Ministro de Economía de Chile; la Ministro de Fomento de Venezuela; el Ministro de Comercio e Industria de Surinam; el Ministro de Recursos Naturales y Comercio, de Honduras Británica o Belice; el Ministro, Presidente de la Comisión de Colaboración Económica y Científica Técnica de Cuba; los vice-ministros de Relaciones Exteriores de Chile y Ecuador; los subsecretarios de Economía Internacional, de Argentina, de Economía de Guatemala, y de Industria y Comercio de México.

En la reunión estuvieron presentes también el Secretario Adjunto para los Asuntos Latinoamericanos, de los Estados Unidos; y el Representante del Reino Unido ante el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas. Además, junto a los países miembros de la CEPAL (que son todos los de América Latina y la región del Caribe, y Canadá, Estados Unidos, Francia, el Reino Unido y los Países Bajos) en las deliberaciones participaron como observadores: Bulgaria, Checoslovaquia, Hungría, Japón, Polonia, Yugoslavia, la República Federal de Alemania y Suiza.

- un nuevo pilar para el desarrollo -

El establecimiento de nuevos mecanismos e instrumentos y la decisión de acelerar el crecimiento económico a través de una estrategia definida, que asegure la participación y la presencia de América Latina en los progresos socio-económicos de la próxima década, constituyen un nuevo pilar en la serie de medidas adoptadas en reuniones anteriores de la CEPAL.

La Comisión, en sus actividades iniciales, a través de sus estudios e inventarios de la economía latinoamericana, contribuyó a definir las necesidades del desarrollo en la región. Luego, en 1951, en la reunión de México, impulsó el primer movimiento integracionista al establecer el Comité de Cooperación Económica de Centroamérica, que sentó las bases del actual Mercado Común Centroamericano.

Tres años después, la reunión de la CEPAL celebrada en Quitandinha, Brasil, fijó los lineamientos del futuro Banco Interamericano de Desarrollo. Posteriormente, en 1959, en la reunión de Panamá, se

establecieron las bases del Tratado de Montevideo, que originó la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio, ALALC. Y, en 1961, el noveno período de sesiones de la CEPAL creaba el Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social, ILPES, con el encargo de continuar las tareas de capacitación y asesoría a los gobiernos latinoamericanos, hasta entonces cumplidas por la Comisión.

Más recientemente, en 1963, en el décimo período de sesiones, en Mar del Plata, los países latinoamericanos acordaron acudir a la primera confrontación del comercio mundial, la UNCTAD, con una posición solidaria, que dió origen a la formación del grupo de los 77, extendiendo así las normas de unidad a la casi totalidad del mundo en desarrollo.

- crecimiento económico y desarrollo social -

De hecho, la Estrategia para el Desarrollo acordada por la CEPAL en Lima - en abril de 1969 - involucra la aceleración del crecimiento económico armónico y el desarrollo social paralelo, como metas inmediatas.

Para el crecimiento económico: la dinamización de los distintos sectores, la expansión del comercio de manufacturas y semimanufacturas, y el impulso a la integración tanto en el marco regional como en el nacional, vinculando en este las grandes masas rurales a los beneficios de las economías modernas. Además, un mejor aprovechamiento de la colaboración internacional en materia de financiamiento; y una explotación más racional y adecuada de los recursos naturales.

Para el desarrollo social: la mejora en la distribución del ingreso; el estímulo al ahorro; la formulación de políticas de población acordes a las necesidades nacionales; la asimilación de la moderna tecnología; y la búsqueda de soluciones al problema ocupacional.

- documentación y debates -

Para la reunión de Lima, la CEPAL preparó diversos análisis y documentos sobre las tendencias de la economía latinoamericana en la década de los años 60 y sobre los requerimientos en el decenio 1970-79, para el desarrollo agrícola, industrial y comercial - con base a una estrategia global de desarrollo.

La documentación examina también los cambios sociales que se prevén para la próxima década, y las necesidades en materia de financiamiento e inversiones. Asimismo incluye estudios sobre el desarrollo de los recursos energéticos, especialmente la generación de electricidad y la producción de hidrocarburos, y las perspectivas del transporte.

Sobre estos documentos, en general, y sobre el estudio preparado por la CEPAL "Aspectos Básicos de la Estrategia del Desarrollo de América Latina",

se basaron los debates de la reunión. El informe de la misma, con los puntos de vista de los participantes, se envió a los gobiernos miembros de la Comisión, y al Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas, del que dependen la CEPAL y las tres restantes Comisiones Económicas Regionales del Organismo Mundial.

- decisiones adoptadas -

El Décimo Tercer Período de Sesiones de la CEPAL dió su aprobación a doce proyectos que le fueron presentados durante los debates. Las resoluciones correspondientes, se refieren:

- a la estrategia para el desarrollo de América Latina en el próximo decenio;
- a la participación de América Latina en el Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo;
- a la política comercial de América Latina en relación con la estrategia para el desarrollo;
- a la cooperación financiera externa;
- a la cooperación con la Comisión Especial de Coordinación Latinoamericana, CECLA;
- al fortalecimiento de la Oficina de la CEPAL en el Caribe;
- al Asesoramiento Técnico a la ALALC; y
- al Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social, ILPES.

Las cuatro restantes se relacionan con el reglamento y el Programa de Trabajo de la CEPAL, para el bienio 1969-71, con el sistema de reuniones del ILPES y con la sede para el Décimo Cuarto Período de Sesiones que, por ofrecimiento del gobierno de Guatemala, tendrá lugar en Ciudad de Guatemala en 1971.

Por otra parte, y de acuerdo con los nexos que existen entre la CEPAL y el ILPES y el Centro Latinoamericano de Demografía, la reunión de Lima eligió los ocho miembros del Consejo Directivo del Instituto Latinoamericano de Planificación y dos miembros del Consejo Directivo del CELADE.

La elección en el ILPES recayó en los señores: Helio Beltrao, Brasil; Carlos Manuel Castillo, Costa Rica; Plácido García Reynoso, México; Enrique Iglesias, Uruguay; Sergio Molina, Chile; Luis Enrique Oberto, Venezuela; Alfonso Rochac, El Salvador; Manuel San Miguel, Argentina.

Para completar el Consejo Directivo del CELADE fueron escogidos los economistas Alvaro López, de Colombia y Benjamín Samamé, del Perú.

- estrategia para el desarrollo -

Al considerar la participación de América Latina en el próximo decenio de las Naciones Unidas para el

desarrollo, y la necesidad de que esa participación sea vigorosa y permita el crecimiento económico y social de la región, el Décimo Tercer Período de Sesiones de la CEPAL aprobó un documento en el que se señalan los lineamientos básicos de la Estrategia de Desarrollo para América Latina, entre 1970 y 1979.

La resolución se basó en el proyecto presentado por Argentina, Barbados, Brasil, Chile, Ecuador, México, Perú, la República Dominicana, Trinidad y Tobago, Uruguay y Venezuela. En él se reitera la urgencia de que la comunidad internacional fortalezca y ponga en marcha, a corto plazo, programas y modalidades de cooperación que signifiquen para el próximo decenio mejoramientos sustanciales para el desarrollo latinoamericano. Especialmente para superar las limitaciones externas que lo afectan.

La resolución sugiere el mejoramiento del acceso de los productos primarios y manufacturados a los mercados de los países desarrollados; la eliminación de las medidas restrictivas y la revisión de políticas de estímulo a producciones que perjudiquen la colocación de productos latinoamericanos en esos mercados.

Pide también la puesta en vigor, con la mayor urgencia, de un régimen de preferencias generales no discriminatorias y no recíprocas para manufacturas y semimanufacturas que abran nuevas oportunidades a la exportación latinoamericana.

Los programas de acción requeridos deben también:

- procurar la diversificación estructural y geográfica del comercio exterior latinoamericano y eliminar los problemas que han originado y pueden crear los préstamos "atados";
- aumentar la contribución financiera externa y, en su oportunidad, incrementarla como consecuencia de una mayor liquidez internacional y adecuar las modalidades y condiciones de esa cooperación, a las exigencias de un desarrollo acelerado y sostenido de América Latina;
- orientar las inversiones privadas extranjeras para que sujeto a las decisiones nacionales, contribuyan efectivamente al desarrollo de los países que las reciban;
- mejorar las condiciones del transporte marítimo y abaratar los fletes; y
- facilitar la transferencia, difusión, asimilación y creación de las técnicas y adelantos tecnológicos.

En la resolución aprobada se reafirma la necesidad de acrecentar los esfuerzos internos que debe realizar cada país latinoamericano para obtener los resultados más óptimos del desarrollo, y se reitera el propósito de continuar prestando la mayor atención a las tareas preparatorias del programa de la ONU para el próximo decenio.

Por otra parte, se destaca la importancia de políticas sociales destinadas al logro de los objetivos de la década y se pide a la CEPAL que continúe colaborando en esas tareas, propósitos y objetivos.

- intereses latinoamericanos en la década -

La resolución señala asimismo a la CEPAL la conveniencia de que en la ejecución de sus trabajos sobre el particular, destaque como áreas de principal interés para América Latina en su programa estratégico global para el desarrollo las siguientes:

- la ampliación y diversificación de las exportaciones, poniendo énfasis en los problemas que afectan el acceso y comercialización de los productos básicos, y el desarrollo y aprovechamiento de las posibilidades y potencialidades de exportación de manufacturas y semimanufacturas;
 - el mejoramiento de la cooperación financiera externa, en términos de volumen, condiciones y modalidades, estableciendo criterios y mecanismos operativos, que respondan a las necesidades de los países latinoamericanos y respeten las prioridades y modalidades para proyectos, programas y planes que cada país fije;
 - la colaboración con los países, a través del Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social, para contribuir a fortalecer durante la década de 1970 los sistemas nacionales de planificación;
 - la participación y efectos de la inversión privada extranjera en la economía de los países latinoamericanos y las modalidades de recepción de la misma;
 - el mejoramiento de las condiciones del transporte marítimo;
 - el mejoramiento del proceso de transferencia tecnológica y determinación de los efectos del actual sistema de propiedad de las marcas y patentes sobre las posibilidades de desarrollo de la región; y
 - el estímulo y fortalecimiento de la cooperación externa y la creación de centros regionales para el desarrollo científico y tecnológico de América Latina.
- normas para dinamizar las exportaciones -

Como complemento del debate realizado en torno a la política comercial que debe seguir América Latina en la próxima década para el desarrollo, el Plenario de la reunión, aprobó por amplia mayoría una resolución que presentaron conjuntamente Argentina, Colombia, Perú, Trinidad y Tobago y Venezuela.

La resolución toma en cuenta la necesidad de dinamizar las exportaciones latinoamericanas como requisito esencial para alcanzar mejores metas de desarrollo en el próximo decenio, y encomienda a la



NACIONES UNIDAS

Notas sobre la Economía y el
Desarrollo de América Latina

Preparadas por los Servicios
Informativos de la CEPAL.
Casilla 179-D. Santiago, Chile

CEPAL prestar atención en su programa de trabajo a una serie de actividades destinadas a facilitar la elaboración y aplicación de políticas comerciales en los distintos países de la región.

La parte resolutiva pide:

- el estudio de modalidades y mecanismos conducentes a lograr el cumplimiento efectivo por parte de los países desarrollados de los diversos compromisos asumidos, o que asumen en el campo de sus relaciones comerciales con los países en desarrollo, considerando las actividades que se lleven a cabo en la UNCTAD, el GATT y otros foros internacionales;
- el examen de los elementos e instrumentos de la política comercial de los países latinoamericanos, que contribuyen a la dinamización y diversificación de las exportaciones, incluso de la aceleración de las manufacturas y semimanufacturas;
- el examen de las modalidades de la ayuda alimentaria;
- la revisión de mecanismos y el perfeccionamiento de sistemas de consulta que faciliten la colocación ordenada de excedentes y reservas;
- la determinación de los efectos de las políticas agrícolas de los países desarrollados, en especial de la comunidad económica europea, sobre las exportaciones latinoamericanas, incluyendo el análisis de los procesos de reestructuración de la producción;
- el examen de la organización de los países latinoamericanos en cuanto a elaboración y aplicación de su política comercial y asesoramiento específico en este campo a los países que lo soliciten;
- el análisis de las situaciones generales o particulares de transporte marítimo y terrestre, que afectan o condicionan el comercio exterior de los países de América Latina o el desarrollo y par-

ticipación de sus flotas mercantes nacionales en dicho intercambio, así como sobre las condiciones de la infraestructura y sistemas del transporte marítimo, terrestre y fluvial y su modernización;

- el estudio de las relaciones comerciales con los países desarrollados, prestando particular atención a la identificación de restricciones que afectan a productos de interés para los países latinoamericanos;
- el estudio de modalidades concretas para la expansión del comercio con otros países en desarrollo, así como con los países socialistas;
- la intensificación de sus actividades sobre promoción de exportaciones, poniendo énfasis en los problemas de oferta, comercialización y financiamiento, incluyendo los seguros de crédito;
- continuar realizando cursos regulares de capacitación para la formación de especialistas latinoamericanos en materia de política comercial;
- proseguir los trabajos que viene efectuando en el campo de financiamiento externo, prestando especial atención a su volumen, modalidades y condiciones, y preparación de un estudio sobre flujos financieros hacia y desde América Latina;
- examinar los diversos aspectos de la dependencia tecnológica de los países en desarrollo respecto a los países desarrollados.

El documento aprobado solicita asimismo a los países desarrollados y de la comunidad económica europea facilitar los antecedentes necesarios para los estudios mencionados, y facultar a la Secretaría para obtener el concurso de consultores, formar grupos de trabajo y convocar reuniones de expertos gubernamentales de los países latinoamericanos. Además, encomienda a la CEPAL la coordinación de sus actividades en este sentido, con otros organismos especializados.